

INFORME ANUAL

2015



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE

Puebla
LIX LEGISLATURA



**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ
CERVANTES**

DISTRITO: 25 - TEHUACÁN SUR

PRESENTACIÓN

La organización social y la función pública se sustentan y rigen por la voluntad de las mayorías. Voluntad que transformada en gobierno, debe ponerse al servicio de la ciudadanía para satisfacción de sus necesidades.

Hoy en día, quienes ostentamos un cargo público tenemos por delante un gran reto, recuperar la confianza perdida con el ejercicio de malos gobiernos que lejos de proveer y generar desarrollo, se han caracterizado por el abuso, la ineficiencia, la corrupción y el autoritarismo.

En este acto doy cumplimiento a una de las mayores encomiendas que servidores públicos y representantes populares tenemos.

Me presento para rendir cuentas respecto al desempeño de las atribuciones que con su voto me confirieron, mismas que he desempeñado siempre con su colaboración y atenta a sus requerimientos.

El día de hoy pongo a su consideración mi trabajo para que lo evalúen y cuestionen, segura de que he realizado mi mejor esfuerzo y he puesto toda mi dedicación para cumplir con tan alta responsabilidad como lo es la representación popular.

Durante el 2015 enfrentamos retos que nos permitieron fortalecer la unidad y privilegiar la coincidencia. Desde el Congreso alce la voz en defensa de sus derechos, lo cual me valió críticas y bloqueo por parte de quienes olvidan que se deben a la sociedad y no a una persona o grupo. Pese a lo anterior, me mantengo firme, consciente de que el compromiso por sus causas es más grande que cualquier amenaza o represalia.

Toda reforma o gestión debe encaminarse a la atención de sus necesidades y exigencias. La única forma de conseguir lo anterior, es manteniendo la cercanía y dialogo, por ello los invito a que sigamos trabajando con unidad, respeto y sentido social.

Durante el 2015, me ocupe en recorrer el Distrito 25 local de Tehuacán Sur. Realice diversas gestiones con las que se beneficiaron los habitantes de sus municipios: Caltepec, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, Tehuacán Sur y Zapotitlán.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Presente ante el Pleno del Congreso 11 iniciativas de Decreto, 4 Puntos de Acuerdo y diversos posicionamientos, todo con la firme intención de mejorar las condiciones de vida de mis representados y de los poblanos en general; de modernizar y perfeccionar la ley; de eliminar las injusticias sociales; pero sobretodo, con la firme intención de que sean verdaderas herramientas de progreso e igualdad.

Concretamente, con lo anterior, propuse lo siguiente:

- Reforma a la Constitución Local para garantizar que mujeres y hombres de los pueblos y comunidades indígenas, accedan a cargos de elección popular y de gobierno de manera igualitaria. **Aprobada 02 de diciembre de 2015**
- Reforma a la Ley de Vivienda y presentación de un punto de acuerdo para fortalecer la prestación de los servicios públicos para la vivienda, destacando el acceso al agua, alcantarillado, electricidad, seguridad pública, centros de salud y educativos. Así como establecer que aquella debe situarse lejos de zonas insalubres y de riesgo. **Aprobado 09 de diciembre de 2015**
- Reforma a la Constitución Local para promover el desarrollo económico y la generación de empleos, a través de la adjudicación de por lo menos el 50% de las obras y la contratación de bienes y servicios del gobierno, a las empresas locales.
- Reforma a la Ley de Transportes para resguardar la seguridad de conductores y peatones, estableciendo como requisito para obtener la licencia de manejo, la acreditación de un examen práctico.
- Reforma a la Ley de Transportes para restringir el manejo de unidades de transporte público, de emergencia, de carga y de materiales peligrosos a menores de 21 años de edad.
- Reforma al Código Civil del Estado para eliminar como objeto legal del matrimonio la procreación de hijos, ya que aquello resulta discriminatorio de las personas que no pueden o no desean engendrar.
- Reforma al Código Civil del Estado a fin de reconocer las labores domésticas y el cuidado de los hijos preponderantes, como aportaciones económicas para el hogar. Lo cual será considerado para la integración y repartición del patrimonio familiar, en caso de divorcio. Permitiendo al cónyuge de que se trate, contar con cierta seguridad económica ante la separación.
- Reforma a la Ley de Protección a las Víctimas del Estado para reconocer como derecho de las víctimas desaparecidas y privadas de la libertad, ser buscadas, localizadas, rescatadas y reintegradas a su entorno personal y familiar.
- Punto de acuerdo para solicitar la creación de un protocolo de búsqueda y rescate de víctimas secuestradas, en el cual participaran el gobierno, la iniciativa privada, los medios de comunicación masiva y la sociedad civil.

- Reforma a la Constitución Local para restringir el uso de la dispensa de trámite legislativo, únicamente cuando esté comprometida la seguridad pública y el funcionamiento del estado. Lo anterior permitirá frenar la discrecionalidad con la que se utiliza para atender intereses personales, de grupo o de partido.
- Reforma a la Ley de Planeación del Estado para establecer la obligación de planear y ejercer los recursos públicos con perspectiva de género, así como con el fin de garantizar la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.
- Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y Punto de acuerdo para la creación de una Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra las Mujeres, a fin de ampliar la prevención, investigación y esclarecimiento de los delitos cometidos contra el sexo femenino. **Lo anterior derivó en la creación de dicha instancia, mediante acuerdo de fecha 29 de abril de 2016.**
- Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a que en coordinación con la sociedad civil realice los trabajos para la integración de la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. **Aprobada el 08 de septiembre de 2015 y secundada por diversas organizaciones, quienes presentaron la solicitud respectiva ante el INMUJERES, misma que se encuentra en estudio.**

Adicionalmente, me sumo a las siguientes propuestas legislativas:

- Creación de una ley que permita la entrega de útiles y uniformes escolares de manera gratuita, a estudiantes de escuelas públicas de los niveles preescolar, primaria y secundaria.
- Modificación de la ley de educación del estado, para fortalecer el fomento de la lectura.
- Exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que incentiven hábitos alimenticios adecuados, así como la toma de agua para evitar la obesidad.

Trabajo en Comisiones

Amigas y Amigos:

Actualmente pertenezco a siete Comisiones Generales dentro del Congreso del Estado, en las cuales participé en el estudio y dictaminación de diversos asuntos, de entre los cuales destacan:

Comisiones Unidas de Salud y Educación

- Exhorto a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo una campaña de detección de diabetes en las escuelas primarias de la entidad, en la cual se realicen las pruebas de glucosa necesarias para determinar la presencia de esta enfermedad en los menores y contribuir así a mejorar su calidad de vida
- Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Estado para que en conjunto implementen un Programa para la detección y atención temprana de deficiencias visuales que beneficie a los alumnos de Educación Básica en nuestro Estado, con la finalidad de mejorar su desempeño escolar y su calidad de vida.

Comisión de Educación

- Selección de doce maestros con la finalidad de hacerles entrega de la Medalla al Mérito Docente “Juan C. Bonilla”, por parte del Poder Legislativo.

Comisión de Educación

- Dictamen por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los similares que, respectivamente crean las Universidades Politécnicas de Puebla, de Amozoc y Tecnológica de Huejotzingo.
- Dictamen por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del similar que crea la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla.
- Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, adherirse a los términos del acuerdo parlamentario, y solicitar a los titulares del Poder Ejecutivo de sus respectivas entidades federativas y al Jefe de Gobierno para el caso del Distrito Federal, la suspensión provisional de la evaluación del desempeño docente.
- Punto de Acuerdo por virtud del cual se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, que en el ámbito de sus atribuciones, promueva en las instituciones educativas de nivel básico en todo el Estado, un documento que señale claramente, los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, establecidos en el Acuerdo 286, así como

la normatividad que en esta misma materia se encuentra publicada en el portal electrónico de la Secretaría de Educación Pública Federal.

- Oficio enviado por el Secretario Parlamentario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por el que hace del conocimiento el Acuerdo por virtud del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en los trabajos realizados sobre la revisión del Modelo Educativo, se considere la inclusión de la asignatura de Nutrición, en la estructura curricular de educación preescolar, primaria y secundaria.

Comisión de Transportes

- Dictamen por virtud del cual se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del artículo 44 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.
- Dictamen por virtud del cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Punto de Acuerdo por virtud del cual se invita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Puebla, que carezcan del programa vial “uno por uno”, para que en la medida de sus posibilidades, realicen todas las acciones encaminadas a implementar en sus zonas urbanas el programa “uno por uno”.
- Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 2 de la Ley de Vivienda (Federal); así como lectura de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla.

Comisión de Vivienda

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Vivienda encabece diversas reuniones, mismas en las que nos ocupamos de emprender acciones de investigación y acercamiento con las diferentes instancias públicas y privadas en el ámbito, consciente de que con el diagnóstico adecuado es posible realizar y enfocar los esfuerzos en beneficio de la sociedad.

Aunado a lo anterior, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Social aprobamos un Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión a fin de que adecue la legislación federal en materia de vivienda, específicamente en la prestación de servicios públicos.

FORO “MULTITUDES VIOLENTAS: ANÁLISIS Y REFLEXIONES DESDE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO, PARA SU PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN”

Se desarrolló sujeto a la siguiente temática: *análisis de comportamientos violentos; psicología de las masas y multitudes violentas; crisis de autoridad y violencia social; dinámicas comunitarias y organización social; y prácticas sociales violentas en las redes sociales virtuales.*

Conto con las ponencias de seis expertos en psicología y sociología, quienes interactuaron y fueron cuestionarios por habitantes del distrito de Tehuacán.

Lo anterior, fue resultado de la preocupación de hacer de la prevención, la política por excelencia del ejercicio público y social. La realización del foro permitió reflexionar, reconocer y atender las causas de la violencia para evitar sus consecuencias a través de la integración, participación y coordinación social, privada y gubernamental.

GESTIÓN PÚBLICA

Si bien como legisladores nuestra principal encomienda es la construcción y modernización del marco legal. Como representantes populares, la ubicación y atención de las necesidades representan exigencias ciudadanas constantes. De ahí que la gestión y acercamiento de beneficios haya cobrado gran relevancia respecto al periodo que se informa.

Específicamente realicé las siguientes acciones de gestión:

- Atención de demandas ciudadanas a través de asesoría, entrega de apoyos y canalización ante las instancias correspondientes.
- Inauguración del comedor universitario de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, junto con el Ejecutivo del Estado.
- Gestión y entrega de becas universitarias para jóvenes tehuacanos.
- Reunión con mujeres empresarias de la región, para conocer y apoyar sus necesidades.
- Entrega de diversos apoyos, como bastones, cobertores y lentes para personas de escasos recursos.
- Gestión de exámenes de mastografía gratuitos.
- Entrega de material de construcción para rehabilitación de vivienda y centros educativos.
- Entrega de libros para bibliotecas escolares.

SEÑORAS Y SEÑORES:

La representación popular que espera y merece la ciudadanía debe estar por encima de cualquier interés que no sea el social.

A dos años de ejercicio legislativo puedo sentirme orgullosa de ajustarme a esa consigna. De informarles que día a día me ocupo en promover y defender sus derechos ante aquellas insinuaciones de autoritarismo y pisoteo legal que han hecho de Puebla un estado de incertidumbre.

Me siento satisfecha, de ser una voz de verdadera oposición dentro del Congreso del Estado. De haber señalado, en cada oportunidad, la inconformidad no de una persona, sino de aquellos ciudadanos que respetan y piden el respeto de la ley; de aquellos que exigen resultados, con razón y justicia.

Amigas y amigos, me encuentro ante ustedes cumpliendo la principal obligación que tenemos quienes ostentamos una responsabilidad pública. Me refiero a la rendición de cuentas.

Ejercicio que realizo con la convicción de que representa una oportunidad de mejora. Con la certeza de que con su conocimiento y participación es posible avanzar hacia un mejor futuro.

A lo largo de este mandato social, se han presentado diversos retos que hemos sabido afrontar y superar con respeto y unidad. Agradezco a todas aquellas personas que desde el principio y durante el ejercicio de esta responsabilidad han depositado su confianza en mi persona; han colaborado directa o indirectamente en la gestión, la construcción de propuestas y el acercamiento de servicios en beneficio de los tehuacanos.

Si bien es cierto la principal función que como legisladores tenemos es la de construir y mejorar la ley, gran parte de mi tiempo y esfuerzo lo he encauzado en el acercamiento de servicios que atiendan la salud, que fortalezcan la seguridad, que acerquen más y mejores oportunidades de educación y empleo en beneficio de los habitantes del distrito de Tehuacán.

Uno de mis principales objetivos es la promoción de la igualdad. Estoy convencida que no existen ciudadanos de primera y de segunda, como así se promueve por otras instancias.

Tengan la certeza que mi función seguirá impregnada de responsabilidad y respeto. Que esta gran responsabilidad que con su voto me otorgaron, la seguiré ejerciendo para bien de mi distrito, de sus municipios, comunidades y de sus habitantes.

Muchas gracias